

la obra del filósofo italiano de acuerdo con las variables que impone la lectura personal (que no subjetiva) con un resultado probablemente no muy distinto quizá, pero que descubre matices o detalles especiales, significativos o relevantes.

Los textos de Capograssi que se recogen en este libro resultan una mezcla de denuncia y de reconstrucción del «individuo común, anónimo y estadístico» que se reivindica en el título. Denuncia del totalitarismo, denuncia del positivismo jurídico sobre el que se apoyaron los regímenes inhumanos del siglo xx. Y también denuncia del Derecho que se transforma en instrumento para doblegar las conciencias, no sólo para obtener la conducta esperada, porque en el ejercicio de un totalitarismo soterrado se pretende una sumisión total del ser humano, su rendición al pensamiento oficial y dominante: se trata de una forma de

totalitarismo a la que no son ajenas las democracias actuales. Pero hay igualmente una reconstrucción del individuo —de la persona— en su riqueza y profundidad, en su historia y su cultura. Se contempla aquí el Derecho natural como una realidad próxima, inescindible del derecho cotidiano, no como un código celestial que baja del Sinaí de los conceptos.

Por lo demás, las abundantes notas a los textos de Capograssi, así como el apéndice cronológico de sus obras al final del volumen, aportan información y conocimientos suplementarios para hacer de este libro de la profesora Llano Torres un acabado, exhaustivo y definitivo trabajo de investigación y divulgación científica en lengua castellana de la obra del jurista italiano.

Rafael PALOMINO
Dpto. de Derecho Eclesiástico
del Estado. UCM

J. GARCÍA MURCIA (dir.), *Libertades de circulación y derechos de protección social en la Unión Europea. Un estudio de jurisprudencia del Tribunal de Justicia*, Lisboa, Juruá, 2016, 500 pp.

El presente trabajo colectivo se titula *Libertades de circulación y derechos de protección social en la Unión Europea. Un estudio de jurisprudencia del Tribunal de Justicia*, y está compuesto por diecisiete capítulos en los que distintos estudiosos

del derecho del trabajo y de la seguridad social han contribuido al tema objeto de estudio. La obra favorece el incremento de la bibliografía sobre jurisprudencia social comunitaria en el marco del Proyecto de Investigación DER2013-45781, pro-

movido y financiado por el Ministerio español de Economía y Competitividad, y cuenta con comentarios a la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, destacando aquellos que tratan sobre sentencias recientes (de los últimos tres años).

El estudio se ha realizado bajo la dirección de Joaquín García Murcia, quien también aporta una presentación de la obra que precede a los diecisiete capítulos de los miembros del proyecto. En dicha presentación aporta información sobre el alcance y posible repercusión del trabajo colectivo e introduce los distintos aspectos que en él se exponen, todos ellos relacionados con la libertad de circulación de los sujetos que participan en el sistema económico y productivo en el marco del espacio común de la Unión Europea, que comparte principios y reglas de actuación para todos los países miembros.

La obra comienza con la aportación de Óscar Fernández Márquez sobre «Libre circulación de personas por el territorio comunitario», que se centra en la no existencia de un «derecho natural o humano de libre circulación», las diferencias significativas entre los distintos países marcadas por sus fronteras normativas en el cambio de un Estado a otro, el alcance de la Directiva 2004/38/CE, y el análisis de la STJUE de 19 de junio de

2014 como una muestra del retorno a la idea del trabajador como el principal mecanismo de fundamentación de la libre circulación en la Unión Europea.

A continuación, Mónica Llano Sánchez se centra en la «Libre circulación y exigencia de títulos y acreditaciones profesionales», para lo que tiene en cuenta la normativa relativa al acceso y ejercicio de determinadas profesiones, así como el principio de confianza mutua entre los países miembros sobre la cualificación de los trabajadores. Se centra también en el marco jurídico específico del ejercicio de la abogacía en la Unión Europea y aporta el análisis de la STJUE de 17 de julio de 2014, en el que observa el acceso a la profesión de abogado y el abuso del Derecho de la Unión Europea.

La investigadora Ángeles Ceinos Suárez estudia la «Libertad de circulación y limitaciones por razón de seguridad y salud», y para ello señala los obstáculos a la libre circulación, centrándose en la discriminación por razón de nacionalidad, que ilustra con el análisis de la STJUE de 14 de septiembre de 2014, así como en el principio de proporcionalidad como un límite a las restricciones para la libertad de circulación o establecimiento.

A continuación, Alba García Torres contribuye a la obra colectiva con el estudio de la «Libertad de circulación y empleos en la Admi-

nistración Pública», y se centra para ello en la excepción a la libre circulación para los trabajadores de las Administraciones Públicas y en sus propios requisitos para el acceso al empleo. También aporta un análisis de jurisprudencia europea relacionada con la materia, como las SSTJUE de 10 de septiembre de 2014 y de 5 de febrero de 2015.

Por su parte, Diego Álvarez Alonso se centra en la «Libertad de establecimiento y gestión de trabajos portuarios de estiba y desestiba», y para ello ofrece un análisis de la legislación española sobre servicios portuarios y manipulación de mercancías, así como de la STJUE de 11 de diciembre de 2014, en el que contempla las restricciones a la libertad de establecimiento que existen en la legislación española para estos trabajos y si éstas están justificadas o, por el contrario, contravienen el Derecho de la Unión Europea.

La investigadora Beatriz Gutiérrez Solar Calvo estudia la «Libre prestación de servicios y obligaciones laborales de las empresas contratistas», y para ello se centra en los conflictos en las prestaciones de servicios y trabajo transnacionales entre Estados de la Unión Europea; con este fin analiza las Sentencias del Tribunal de Luxemburgo 18/9/2014 y 3/12/2014, a través de las cuales observa el conjunto de obligaciones y derechos del prestador de servicios y del prestatario

en el marco de los procesos de subcontratación internacional.

A continuación, María José Serrano García aborda el estudio del «Desplazamiento temporal de trabajadores y régimen de las retribuciones», y parte del hecho de que la Unión Europea carece de competencias sobre las remuneraciones de los trabajadores, de modo que su estudio se centra en la evolución normativa y el análisis de la jurisprudencia europea en materia de retribuciones, en el que incluye algunas sentencias recientes.

Por su parte, María Antonia Pérez Alonso se centra en la «Libre circulación y derechos de protección social en los trabajos a tiempo parcial», y lo hace a partir del análisis de la STJUE de 18 de diciembre de 2014, en la que observa la protección de los trabajadores en materia de seguridad social en los casos en los que éstos hayan ejercido su derecho a la libre circulación, y cómo los ordenamientos de los diferentes países en los que hayan trabajado podrían influir en la cuantía de dichas prestaciones.

Le sigue la aportación de María Antonia Castro Argüelles sobre «Libre circulación y acceso a prestaciones de desempleo», que se centra en el análisis de la normativa y jurisprudencia europeas en materia de prestaciones por desempleo, aportando para ello alguna sentencia reciente de la Unión Europea y

haciendo hincapié en la coordinación de dichas prestaciones entre los países miembros para garantizar la continuidad de los derechos sociales de los trabajadores.

Por su parte, Ángel Espiniella Menéndez ofrece un estudio de los «Trabajadores extranjeros en situación irregular e instituciones de garantía salarial», y pone de relieve, como posibles principales responsables de la situación irregular de dichos trabajadores, dos perspectivas jurídicas diferentes: la política social y la política de inmigración.

A continuación, María del Mar Ruiz Castillo se centra en la «Ciudadanía europea, derechos originarios y derivados de ciudadanía europea, libre circulación y residencia de los trabajadores», y acompaña su estudio de un análisis de jurisprudencia europea, donde destaca la reciente STJUE de 11 de noviembre de 2014, relevante en materia de prestaciones asistenciales para los ciudadanos comunitarios de la Unión Europea.

La investigadora María Yolanda Sánchez-Urán Azaña se centra en el estudio del «Derecho de residencia y protección social de subsistencia» para los trabajadores de la Unión Europea, específicamente en el análisis de la solidaridad social entre los estados miembros y en el derecho de residencia de los ciudadanos europeos en otros países de la Unión Europea distintos del país en el que son nacionales.

Por su parte, Carolina Martínez Moreno estudia la «Ciudadanía europea y Estatuto del Refugiado», y se centra especialmente en el análisis de la normativa y jurisprudencia referentes a la acogida de refugiados por los Estados miembros, el Estatuto del Refugiado, el derecho de asilo y la protección subsidiaria en los casos de acogimiento de refugiados por los países de la Unión Europea.

Le sigue la investigación de Juan Escribano Gutiérrez sobre «Retorno de inmigrantes irregulares», que se centra en el estudio de la jurisprudencia y de las normas europeas y españolas en la materia, en especial en el de la Directiva 2008/115/CE, de 16 de diciembre, sobre retorno de inmigrantes, y la Directiva 2009/52/CE, de 18 de junio, por la que se fijan normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.

El investigador Francisco Javier Torollo González se centra en el estudio de las «Libertades de circulación y acuerdos con la Confederación Suiza», en especial de los Acuerdos Bilaterales de Suiza, en su condición de país no perteneciente a la Unión Europea, con otros países de la Unión Europea. Aporta también el estudio de algunas sentencias actuales para ahondar en la condición particular de Suiza en sus relaciones con los países miembros.

A continuación, Paz Menéndez Sebastián aborda la «Libre prestación de servicios, desplazamiento de trabajadores y acuerdos de Asociación con Turquía», y para ello se centra en estudiar la normativa de aplicación y la jurisprudencia, donde destaca la aportación del análisis de la STSJUE de 11 de septiembre de 2014, asunto C-91/13, a través del cual observa la conciliación entre las normas estatales con los principios rectores del ordenamiento comunitario.

Por último, Iván Antonio Rodríguez Cardo se centra en el estudio de la «Ley aplicable y competencia judicial en la prestación de trabajo», y para ello analiza la normativa de aplicación para los trabajadores europeos que tengan contratos con elemento internacional; destaca el estudio de los principios de autonomía de la voluntad y de garantía de mínimos, así como la aportación del análisis de la STSJUE de

12 de septiembre de 2013, asunto C-64/12, para observar la ley aplicable en defecto de pacto entre los países miembros implicados en la prestación de trabajo.

Así concluyen las diecisiete investigaciones que componen este estudio colectivo, que facilita al lector información y conclusiones muy útiles para el estudio de la normativa europea actual. La aportación de sentencias recientes del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea encuentra relación inevitablemente en múltiples ocasiones con otras sentencias precedentes que tienen también cabida en esta obra, que contribuye a engrosar el elenco de estudios sobre Derecho social en el ámbito europeo, así como a un mayor y mejor conocimiento de la Unión Europea.

Noelia VÁZQUEZ PEDRE
Dpto. de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social. UCM

G. BECK, *The Legal Reasoning Of The Court Of Justice Of The Eu*, Oxford, Hart Publishing Ltd., 2012, 473 pp.

Dentro del campo de la interpretación jurídica, el estudio del criterio interpretativo empleado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y examinado desde los argumentos ofrecidos en sus sentencias no se ha quedado atrás y esta materia es precisamente la

que el autor aborda en la presente monografía, no sin gran dificultad comprensiva para el lector, por su extensión y extraña estructura.

El jurista alemán Gunnar Beck, quien se desempeña actualmente como profesor de Derecho de la Unión Europea y Teoría del Dere-